

Objetivo General						
Maximizar la gestión técnica y financiera integral de nuestros proyectos en ejecución, adjudicados ante el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, optimizando e implementando procesos institucionales que contribuyan al desempeño eficiente y oportuno con estándares de calidad, orientados a facilitar los procesos de evaluación diagnóstica, toma de decisiones, acciones de mejora que contribuyan a satisfacer la atención integral de niños, niñas, adolescentes y sus adultos responsables, así como también maximizar recursos financieros optimizando subvenciones estatales bajo procedimientos normativos vigentes.						
Objetivos específicos						
Fortalecer el asesoramiento técnico y financiero continuo, por medio de la mentoría y el monitoreo de las acciones que conforman los procesos de elaboración de informes Diagnósticos Ambulatorios y Diagnósticos Clínicos Especializados, en los programas adjudicados por la Fundación Trabajo Con Sentido, resguardando los estándares de calidad institucionales, el cumplimiento de las orientaciones técnicas comprometidas con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, así como también Resoluciones y normativas sobre el uso eficiente de los recursos involucrados.						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS	ACCIONES	VERIFICADORES	INDICADORES	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCIÓN
1.- Entregar asistencia técnica a los proyectos adjudicados, en coherencia con las orientaciones técnicas que señalan las Leyes 21.430, 21.302, las resoluciones exentas (OOTT), entregadas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.	1.1- Lograr la implementación comprometida para los proyectos adjudicados, gestionando la obtención de resultados de alta calidad en coherencia con las Orientaciones Técnicas (OOTT) específicas de cada dispositivo, con enfoque en la prevención de nudos críticos.	1.1.1-Estudio, Análisis y Socialización de requerimientos Legales y Convenidos en procesos licitatorios: Revisión detallada de los contenidos de la Ley 21.302 y los convenios para el funcionamiento de cada proyecto adjudicado.	1.- Entrega de dossier institucional con las orientaciones técnicas de cada proyecto, considerando modelos de calidad y control de la gestión. 2.- Convocatoria en actas y/o traspaso de información vía correo institucional, de asistencia a Reunión de trabajo con presentación apoyada en PPT, Modelo de SMN y OLN.	Indicador 1: Nivel de conocimiento y cumplimiento normativo. Fórmula del Indicador: (Número de proyectos con conocimiento y cumplimiento normativo adecuado / (Total de proyectos adjudicados) x 100. Descripción: Se medirá la eficacia de la difusión de requerimientos legales y convenidos, así como la implementación de acciones de monitoreo continuo para asegurar y controlar que cada proyecto adjudicado esté informado y de cumplimiento. Meta: 90 % de cumplimiento.	Area Técnica.	Mensual y/o según requerimiento.
		1.1.2.-Capacitación del Equipo: Implementar programa de capacitación a los equipos profesionales de los proyectos, según las normativas y acuerdos pertinentes con vigencia y en coherencias con las resoluciones vigentes.	2.- Capacitación para el efectivo ejercicio de los roles profesionales, verificable con el correo de convocatoria, nomina firmada de los participantes y PPT de soporte.			
		1.1.3.- Monitoreo técnico a los proyectos: Visitas Programadas y espontaneas a los proyectos adjudicados para evaluación de	3.- Acta de las reuniones firmadas por los participantes, agenda de visitas, informe de gestión del proyecto,	Indicador 2: Eficiencia en la solución de los nudos críticos		

Indicadores de Gestión

		su funcionamiento, progresos y detección de nudos críticos.	minuta de los contenidos de la supervisión realizada.	Identificados en el monitoreo mensual o en las visitas periódicas. Fórmula del Indicador: (Número de nudos críticos identificados y resueltos satisfactoriamente / (Total de nudos críticos identificados en el monitoreo mensual o en visitas periódicas) x 100. Descripción: Se medirá la eficacia de la capacidad efectiva de la supervisión integral para detectar y abordar nudos críticos en los proyectos adjudicados, midiendo la eficiencia en la resolución de los nudos críticos identificados en el monitoreo continuo. Meta: 90 % de cumplimiento.		
		1.1.4.-Asesorar de manera continua el Cumplimiento Normativo: ejecutar acciones de monitoreo continuas que contribuyan a identificar el aseguramiento efectivo del cumplimiento de la normativa e implementación de mejoras en los programas.	4.- Reuniones Técnicas Mensuales, verificables con información enviada a correos institucionales de convocatoria, minuta (acta) de reunión firmada por los participantes.			
2.- Asesorar técnicamente la ejecución de los programas, a los directores, personal administrativo y equipos de los proyectos adjudicados por la fundación.	2.1.-Lograr eficiencia en la gestión y ejecución técnica de cada programa, promoviendo la calidad en su gestión y contribuyendo a la obtención de resultados eficientes de los objetivos de cada proyecto, con enfoque en la prevención de nudos críticos.	2.1.1.- Apoyo Técnico y Administrativo: Entregar asistencia técnica y administrativa a los directores de los proyectos, en temas de coordinaciones con los tribunales de familia, OLN, SPE, redes territoriales, así como también uso de plataforma SIS. 2.1.2.- Diseño y Socialización de Pautas de Trabajo: Elaboración de protocolos con las orientaciones de trabajo específicos para la ejecución de acciones como: activación de la circular 155, fallecimiento de NNA REX 149, entre otras,	1.- Correos electrónicos, formatos de oficios, citaciones a reunión, actas de reuniones. 2.- Minutas de reuniones, correos electrónicos de difusión y/o convocatoria, PPT de apoyo a la acción. 3.- Informes semestrales de resultados de los compromisos establecidos.		Area Técnica.	Semestral

Indicadores de Gestión

		validación de casos 80 Bis, uso de plataforma SIS, formatos internos de la fundación y profundización del instrumento Valora Galicia. 2.1.3.- Evaluación de Resultados: Evaluaciones periódicas de los resultados obtenidos por cada proyecto, contrastando los resultados comprometidos con los resultados en los objetivos establecidos para la gestión. 2.1.4.- Evaluación de Desempeño: Realizar evaluaciones semestrales del desempeño de los profesionales a cargo de cada proyecto. 2.1.5.- Asesoramiento y Monitoreo de las coordinaciones con actores de la Red: Se monitoreará la gestión y participación en instancias de coordinación con actores relevantes para la intersectorialidad, asesorando la gestión para el correcto funcionamiento, derivación y colaboración con la red intersectorial en cada proyecto.	4.- Evaluaciones de desempeño de los equipos de trabajo en cada proyecto. 5.- Actas de reuniones, planillas de seguimiento de las instancias de evaluaciones y coordinaciones sostenidas por el proyecto.	No aplica		Durante el periodo de ejecución.
3.- Monitorear la gestión del proceso mensual de las atenciones a los NNA, y el cierre técnico de cada uno de los Proyectos.	3.1.- Controlar la gestión técnica operativa del programa, contribuyendo técnicamente al cierre mensual con el logro de las atenciones	3.1.1.- Reportes y Verificadores: Informes regulares del estado de situación de logros y el avance de cada proyecto, dando cuenta de la gestión mensual del programa, con énfasis en el cumplimiento normativo.	1.- Informe de gestión mensual de directores de proyectos; Informes de supervisión desde SPE; Informes de subsanación de hallazgos en supervisiones.	Indicador 3: Índice de cumplimiento en el cierre mensual de atenciones, cumplimiento del RAM Fórmula del Indicador: (Número de cierres mensuales de atenciones RAM / Total de Plazas	Area técnica. Directores de proyectos.	Mensual y/o según requerimiento.

	comprometidas de evaluaciones regulares y 80 bis, con enfoque en la prevención de nudos críticos.	3.1.2.- Comunicación asertiva con directores: Establecer comunicación permanente con los directores de los proyectos, brindando respuestas pertinentes y mutua retroalimentación.	2.- Informe del RAM, Listado de asignaciones de causas mensuales, solicitudes de autocuidados.	mensuales programados) x 100. Descripción: Este indicador evalúa la eficiencia en la ejecución mensual de atenciones, cierre técnico y financiero de cada proyecto, registrando las atenciones mensuales logrados con respecto al total programado, proporcionando una visión clara del rendimiento en la gestión técnica operativa y su contribución al cierre mensual.		
4.- Asesorar en la Implementación de las acciones de mejora en la coordinación con los departamentos de la fundación, contribuyendo al análisis integrado sobre el estado de los proyectos en ejecución.	4.1.- Responder sobre los hallazgos de las auditorías internas y/o de las supervisiones del SPE, sobre las acciones comprometidas en los planes de mejora, contribuyendo a el logro eficiente de los objetivos comprometidos por los proyectos.	4.1.1.- Observación y análisis de Procesos Operativos: Realización de una revisión exhaustiva de los procesos operativos en el área técnica de los proyectos, identificando posibles áreas de riesgo y nudos críticos que puedan afectar el desempeño.	1.- Informe de auditoría, informe de supervisión o fiscalización.	Indicador 4: Implementación de Mejoras Continuas en Proyectos Adjudicados Fórmula del Indicador: $\frac{\text{Número de mejoras implementadas con éxito}}{\text{Total de áreas de mejoras identificadas}} \times 100$ Descripción: Se medirá la eficacia de la implementación de mejoras continuas en proyectos adjudicados, cuantificando la proporción de áreas de mejora identificadas durante la auditoría interna que han sido abordadas exitosamente, destacando la capacidad de la Fundación para optimizar sus procesos y cumplir con los objetivos	Area técnica. Directores de proyectos.	Durante el periodo de ejecución.
		4.1.2.-Entrevistas a los equipos de los programas: Realizar entrevistas regulares con los equipos de profesionales de los proyectos, rescatando información relevante, respecto de los nudos críticos que enfrentan para la ejecución de las acciones de sus funciones, registrando sugerencias para la mejora y la eficiencia del proyecto.	2.-Correos de convocatorias a reuniones con los equipos de los programas.			

		4.1.3.-Revisión y análisis documental con Registro de Actividades: Monitorear la documentación y registros relacionados con las actividades técnicas y operativas, en la perspectiva de contribuir a la coherencia, exactitud y pertinencia con los procedimientos establecidos para el proyecto.	3.- Establecer plan de mejora, con objetivos claros para cada rol en los equipos de trabajo.	planteados en cada proyecto.		
		4.1.4.-Elaboración de Planes de Acción y Mejora Continua: Realizar los planes de acción detallados para resolver técnicamente los nudos críticos identificados, estableciendo responsables de cada acción	4.- Plan de acciones de mitigación, formatos de registros de cumplimientos.			
		4.1.5.- Implementación de Mejoras Continuas: implementar acciones correctivas y preventivas para optimizar los procesos, con enfoque en la prevención de nudos críticos.	5.- Listados de asistencia a capacitaciones, registros visuales y otros verificadores.			
5.- Supervisar la entrega de respuestas a solicitudes de los tribunales, SPE y usuarios de la red, en tiempo y forma.	5.1.-Asesorar la entrega de respuestas oportunas, dando cumplimiento de los tiempos comprometidos con el/los solicitantes.	5.1.1.- Redactar descargos, oficios y cartas: Medios para dar respuesta a los hallazgos, cargos, consultas y descargos de los proyectos.	1.- Registro de Oficios y Cartas.	No aplica	Director del proyecto. Área técnica.	Según requerimiento.
6.- Elaborar propuestas en procesos de licitación de proyectos e	6.1.- Promover el crecimiento sostenido y autosustentable de la Fundación	6.1.1.- Ejecutar y Liderar Tareas: Supervisión, planificación, coordinación y desarrollo de las actividades	1.- Registro de documentación, relativa al proceso.	No aplica	Área técnica.	Según requerimiento.

Indicadores de Gestión

implementación y cierre de proyectos de la Fundación.	Trabajo Con Sentido.	necesarias en los procesos ejecutados por la Fundación.				
7.- Entregar asistencia financiera a los proyectos adjudicados, en coherencia con la Resolución de la materia vigente	7.1- Lograr la implementación de la normativa financiera vigente en los proyectos adjudicados, gestionando la obtención de resultados de alta calidad en cada dispositivo, minimizando observaciones y fiscalizaciones, con enfoque en la prevención de nudos críticos.	7.1.1-Socialización de resolución vigente financiera con los directores y personal administrativo en los proyectos adjudicados.	1.- Entrega de Resolución financiera vigente con las orientaciones indicadas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. 2.- Convocatoria a Reunión de trabajo individual con directores y personal administrativo de cada proyecto, verificable con el correo de convocatoria, nomina firmada de los participantes y/o PPT de soporte.	Indicador 1: Nivel de conocimiento y cumplimiento normativo. Fórmula del Indicador: (Número de proyectos con conocimiento y cumplimiento normativo adecuado / (Total de proyectos adjudicados) x 100. Descripción: Este indicador mide la eficacia de la difusión de requisitos financieros vigentes, así como la implementación de acciones de monitoreo continuo para asegurar que cada proyecto adjudicado esté informado, dando cumplimiento a los Requisitos bajo la norma o resolución vigente.	Area Administrativa	Durante periodo de ejecución y/o según requerimiento.

**** Estos indicadores de gestión, son modificables en el proceso de ejecución, según exigencias de control y rendimiento relacionados al cumplimiento de las normativas técnicas y financieras vigentes****